

Si se le niega la oportunidad de alquilar una casa o apartamento o le dan información falsa acerca de alquilar a causa de su raza o color, es víctima de discriminación ilegal en la vivienda.

Es ilegal que los propietarios y proveedores de vivienda traten de manera diferente a los residentes o sus invitados debido a su raza o color.

RAZA O COLOR



SEÑALES Y EJEMPLOS DE DISCRIMINACION EN LA VIVIENDA DE ALQUILER BASADO EN RAZA O COLOR

- ❖ Se le dijo una cosa en el teléfono y la información cambia cuando visita la propiedad.
- ❖ Se hizo una cita para ver la unidad de alquiler y no había nadie allí o cuando llegó le dijeron que la unidad ya había sido alquilada a otra persona.
- ❖ Se le prometió una respuesta a su solicitud pero nadie le volvió a llamar y nadie regresó sus llamadas.
- ❖ Propietario cumple las reglas de la comunidad diferente o deja de hacer las reparaciones necesarias para los residentes de ciertas razas.
- ❖ Nuevo dueño o gerente desaloja a los inquilinos o termina a ciertas razas y reemplaza con inquilinos de diferente raza.

SI USTED SOSPECHA DISCRIMINACIÓN ILEGAL BASADO EN RAZA O COLOR

Póngase en contacto con el *GBLA Proyecto de Ley de Vivienda Justa (FHLP)*, una unidad de Greater Bakersfield Legal Assistance.

Teléfono: 661-334-4679 o 855-746-7958 (línea gratuita y California Relay Service)

Email: fairhousing@gbla.org

Sito del Web: www.GBLAfairhousing.org

- ❖ FHLP le entrevistará para saber lo que pasó y le aconsejará, y en cuanto a sus derechos y opciones.
- ❖ En los casos apropiados, FHLP llevará a cabo una investigación para determinar si hay evidencia de discriminación ilegal en la vivienda.
- ❖ Si la investigación de FHLP revela evidencia de discriminación en la vivienda, podemos ayudarle a presentar una queja con el U.S. Dept. of Housing & Urban Development (HUD) o el Dept. of Fair Employment & Housing (DFEH), le proporcionará representación legal, intentara de resolver el asunto mediante negociación o educación al propietario, o tomará otras medidas adecuadas.

ES ILEGAL PARA LOS PROVEEDORES DE LA VIVIENDA DE NEGAR OPORTUNIDADES DE VIVIENDA O TRATAR A LA GENTE DIFERENTE A CAUSA DE RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, RELIGIÓN, SEXO, ESTADO FAMILIAR, DISCAPACIDAD, ASCENDENCIA, ESTADO CIVIL, ORIENTACIÓN SEXUAL, FUENTE DE INGRESOS, EDAD, O CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS.